

C. CWS 96

-06

25 de junio de 2018

Re: Informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de patentes realizadas en 2017

De mi consideración:

Me complace dirigirme a usted con objeto de invitar a su Oficina a que envíe a la Oficina Internacional de la OMPI un informe técnico anual sobre sus actividades de información en materia de patentes realizadas en el año 2017.

La sección de acceso público del espacio wiki de los ATR está disponible en <https://www3.wipo.int/confluence/display/ATR/Annual+Technical+Reports+Home> y comprende:

- todos los informes técnicos anuales de 1998 a 2016;
- un campo de búsqueda por palabra clave y la posibilidad de hacer búsquedas por año, por tipo de informe y por Oficina de P.I.;
- el contenido recomendado de los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de patentes en inglés, francés y español, que fueron aprobados por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión, celebrada en octubre de 2010 (véase el documento CWS/1/8 y los párrafos 47 a 49 del documento CWS/1/10);

En la sección de acceso restringido del espacio wiki de los ATR se pueden consultar:

- los modelos de los informes en inglés, francés y español; y
- los informes en curso de elaboración.

/...

Para entrar en la sección de acceso restringido y presentar los informes, la persona designada por su Oficina deberá seguir las instrucciones enunciadas en las directrices para la elaboración de los informes técnicos anuales, mencionadas antes.
(<https://www3.wipo.int/confluence/pages/viewpage.action?pageId=63734000>).

Al elaborar su informe, le rogaríamos que incluyera toda información relativa a cualquier modificación inminente o prevista en los métodos de trabajo de su Oficina, en particular en relación con los planes de automatización relativos a las patentes y los modelos de utilidad.

Cualquier pregunta o comentario relativo a los informes técnicos anuales o a la utilización del Sistema de Gestión de los ATR deberá enviarse a la siguiente dirección de correo-e: *ATR.mail@wipo.int*.

Quisiera recordarle que, de acuerdo con la decisión adoptada por el anterior SDWG en su octava sesión, celebrada en marzo de 2007, se insta a las oficinas de propiedad industrial y las organizaciones intergubernamentales y no intergubernamentales a que informen a las partes interesadas de la existencia de los informes técnicos anuales disponibles en el sitio web de la OMPI y a publicar en sus sitios web un anuncio sobre los informes que incluya un enlace al espacio wiki de los ATR:

(<https://www3.wipo.int/confluence/display/ATR/Annual+Technical+Reports+Home>).

Mucho le agradeceríamos tuviera a bien enviar su informe a la Oficina Internacional a más tardar el 28 de julio de 2018.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y de Normas Técnicas